



100+ **labs**
Paraguay

BASES Y CONDICIONES

Una iniciativa de:



En alianza con:



Con el apoyo de:



KOGA

BASES Y CONDICIONES 100+LABS EDICIÓN 2024 - PARAGUAY

1. El Concurso

100+LABS Paraguay (en adelante EL CONCURSO) es un concurso de innovación abierta que busca promover el ecosistema emprendedor local impulsando emprendimientos, startups y empresas que ofrezcan soluciones innovadoras y escalables relacionados a los objetivos de sustentabilidad de las compañías organizadoras. El concurso 100+LABS es una iniciativa de Cervepar S.A. (Cervepar), en alianza con PARAGUAY REFRESCOS S.A. (Coca-Cola Paresa) y con el apoyo de KOGA (en adelante LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS) y Pacto Global.

Cervepar es una empresa con más de 112 años de historia en Paraguay, miembro de la familia AB InBev y certificada como Empresa B, tiene la visión de un futuro innovador, colaborando con una comunidad de visionarios que ayudan a construirlo. Por esta razón, lanzan EL CONCURSO global Accelerator 100+ para aliarse con emprendedores que les ayuden a encontrar soluciones sustentables a los grandes desafíos globales para el logro de sus Objetivos de Sostenibilidad para el 2025. Estos objetivos están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

Coca-Cola Paresa opera desde hace 59 años en Paraguay, con un compromiso firme con el desarrollo sostenible del país. Paraguay Refrescos S.A. fue la primera Embotelladora autorizada por The Coca-Cola Company en el Paraguay, iniciando sus operaciones el 13 de mayo de 1965. Coca-Cola no solamente contribuye a la economía del Paraguay, aportando impacto y crecimiento a través de la generación de empleo a más de 27.000 personas en su cadena de valor, sino también aporta al desarrollo social de la comunidad local, sustentados sobre el ideal de la conservación del medio ambiente, haciendo una diferencia positiva en las comunidades donde opera.

Koga es una empresa B dedicada a acelerar el desarrollo promoviendo emprendimientos con impacto. Sus objetivos son inspirar, capacitar y acompañar a los emprendedores en el camino de la construcción de sus ideas para ayudarlos a realizarlas, potenciarlas y escalarlas. Es por eso que se convierte en un aliado estratégico para la implementación local de este concurso.

EL CONCURSO 100+LABS busca capitalizar conocimientos y promover el desarrollo, testeo y financiamiento de proyectos escalables que resuelvan desafíos alineados a las metas de sustentabilidad de Cervepar y Coca-Cola Paresa, apoyando el desarrollo de la innovación y nuevas tecnologías para seguir construyendo un futuro mejor y mundo más sostenible. A través de la plataforma



100+labs, Cervepar y Coca-Cola Paresa, buscarán apoyar empresas y proyectos que estén alineados a sus metas de sustentabilidad, mediante capital semilla, asesoramiento, mentorías y acompañamiento en el proceso de prototipado y validación de las propuestas.

El desafío está abierto a empresas, emprendedores, estudiantes, científicos, tecnólogos, y quienes estén dispuestos a desarrollar soluciones innovadoras de alto impacto, y cumplan con los Criterios de participación (ítem 3).

2. Objetivos

EL CONCURSO tiene como objetivos:

- Identificar oportunidades y desafíos significativos de sustentabilidad de Cervepar y Coca-Cola Paresa para conectarlos con soluciones que impulsen la innovación en empresas e industrias permitiendo generar procesos más eficientes y sostenibles.
- Promover modelos de negocios que generen un impacto social y ambiental positivo.
- Formar a emprendedores con alto potencial para que sean desarrolladores de soluciones innovadoras que generen proyectos o productos viables que puedan establecerse en diversas industrias en Paraguay.
- Potenciar el ecosistema empresarial y emprendedor de nuestro país a través de herramientas de financiación y desarrollo.

3. Criterios de participación

EL CONCURSO busca soluciones innovadoras viables que tengan la capacidad de escalar en el mercado y cuenten con el potencial de generar un impacto significativo en la cadena de valor de las compañías y/o industrias en general.

Para poder participar del CONCURSO, se deben cumplir los siguientes requisitos:

3.1 Equipo, los participantes deben formar equipos con 2 a 4 miembros, en adelante “el equipo” y designar a un (1) representante ante la Organización. Los participantes deberán reportar en su inscripción cualquier conflicto de interés que pudiera existir con Cervepar y/o Coca-Cola Paresa y las empresas considerarán a los efectos de la continuidad en el proceso.

3.2 Edad y residencia, los integrantes del equipo deben ser mayores de edad (tener al menos 18 años cumplidos) y al menos un (1) miembro debe ser residente legal en Paraguay.

3.3 La propuesta debe ubicarse dentro de algunas de estas categorías:

- a. Ideas en fase de desarrollo que cuenten con al menos un prototipo o un Producto Mínimo Viable, que ofrezcan una solución innovadora de alto impacto destinada a abordar uno de los desafíos de sustentabilidad del CONCURSO.
- b. Emprendimientos empresas u organizaciones no gubernamentales con fines de lucro y con sede en Paraguay, con productos o servicios vigentes en el mercado, con ingresos demostrables y/o clientes activos, que ofrezcan una solución innovadora de alto impacto o desarrollen una nueva unidad de negocio que responda a los desafíos.

3.4 El proyecto deberá tener un modelo de negocio sostenible que les permita continuar su implementación una vez agotado el capital semilla del premio. Además deberán identificar de qué manera generará impacto social y/o ambiental positivo, ya sea a través del producto o servicio, o en la manera de hacer negocios, respondiendo a uno de los desafíos del concurso (ítem 6).

3.5 El proyecto deberá aportar una innovación en la propuesta, identificando nuevas oportunidades, nuevos negocios o nuevas tecnologías que puedan implementarse.

3.6 El proyecto deberá estar pensado para aplicarse en Paraguay, aunque podrá tener entre sus objetivos la expansión a otros países.

Cualquier omisión o declaración falsa de información en cualquier etapa del proceso de postulación, evaluación, selección o desarrollo del programa resultará en la exclusión del emprendimiento o beneficiario.

La participación en el CONCURSO es gratuita.

4. Etapas del Concurso

Etapa 1: Periodo de postulación online

El periodo de postulaciones al CONCURSO estará abierto a partir de las 11:00 del 18 de julio de 2024 hasta las 23:59 hs del domingo 25 de agosto de 2024.

Los equipos participantes deberán completar el formulario digital, en idioma español, disponible para tal efecto en la página web del CONCURSO: www.100labs.com.py

En esta etapa, se realizarán eventos presenciales para profundizar en los desafíos del concurso y conversar con representantes de LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS. Las inscripciones a estos eventos serán gratuitas y anunciadas a través de la página web del CONCURSO y redes sociales de Cervepar y Koga. La participación de los postulantes en estas actividades no tiene peso en la selección



de los finalistas. Además, se podrán realizar consultas específicas al correo info@koga.com.py.

Todos los proyectos postulados, en el periodo establecido, serán analizados por un COMITÉ EVALUADOR autónomo y diverso definido por LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS, que se encargará de verificar que las postulaciones cumplan con los criterios de participación (ítem 3) y evaluarlas según los Criterios de evaluación (ítem 7).

Las EMPRESAS ORGANIZADORAS se reservan el derecho de ajustar el desafío al que responde la propuesta postulada en caso que consideren que la aplicación esté más alineada a otro. Si este es el caso, la empresa/organización participante será debidamente notificada/o.

El COMITÉ EVALUADOR seleccionará hasta 12 proyectos Semifinalistas que pasarán a la etapa de "Pitch inicial", quienes serán notificados directamente vía correo electrónico.

En ningún caso el COMITÉ EVALUADOR dará detalles sobre las evaluaciones desarrolladas. Tanto El COMITÉ EVALUADOR como las EMPRESAS ORGANIZADORAS se reservan el derecho a mantener las deliberaciones del proceso en el más estricto secreto profesional, sin que quepa dar explicaciones o detalles a los no seleccionados de la decisión adoptada.

Etapa 2: Pitch inicial - Hasta 12 Semifinalistas

Los equipos semifinalistas participarán de un encuentro virtual, donde presentarán su propuesta a representantes de las EMPRESAS ORGANIZADORAS.

Cada equipo tendrá un tiempo establecido para presentar su propuesta, su equipo y el impacto que busca generar. Además, tendrán que responder preguntas de las EMPRESAS ORGANIZADORAS.

Luego del encuentro, las EMPRESAS ORGANIZADORAS seleccionarán hasta 6 equipos finalistas del CONCURSO.

La lista de los equipos finalistas será anunciada a través de las redes sociales de Cervepar y Koga y la página web del CONCURSO, además, los seleccionados serán notificados directamente vía correo electrónico.

Etapa 3: Pre Aceleración y mentorías - Hasta 6 finalistas

Los equipos finalistas participarán de módulos presenciales formativos en temas de sustentabilidad, negocios e innovación, realizarán visitas guiadas a las fábricas de las compañías organizadoras y recibirán mentorías personalizadas por parte de



Cervepar y Coca-Cola Paresa, cuyas fechas les serán comunicadas al ser seleccionados. Los talleres y mentorías tendrán como objetivo potenciar a los equipos para mejorar su propuesta, profundizar en la validación de mercado y modelo de negocio sostenible de su proyecto, para que de esta forma puedan llegar más consolidados a la siguiente etapa.

La participación de todas las actividades del proceso de Pre Aceleración será obligatoria, requiriéndose la presencia de como mínimo un miembro de cada equipo en los diferentes talleres, sesiones de mentoría y visitas a fábricas; sin embargo, tendrá peso en la evaluación final el involucramiento de todo el equipo. Además, a lo largo de los talleres se desarrollarán tareas de entrega obligatoria para seguir participando del proceso.

Las tareas entregables, como la calidad de la participación de los equipos en el proceso de Pre Aceleración, y su avance en cuanto a los Criterios de evaluación (ítem 7) serán considerados por el JURADO para la selección del equipo ganador del concurso en el evento de Gran Final.

Etapa 4: Gran final

Los 6 equipos finalistas del concurso deberán participar de un evento presencial de presentación de sus proyectos, frente a un prestigioso JURADO compuesto por representantes de las EMPRESAS ORGANIZADORAS y otros referentes del ecosistema emprendedor.

Cada equipo tendrá un tiempo establecido para presentar su propuesta, su equipo y el impacto que busca generar. Además, podrán recibir una pregunta del jurado, otorgándole 1 minuto adicional para la respuesta a cada jurado.

Luego de las presentaciones, el jurado seleccionará el proyecto ganador del CONCURSO. Ni los organizadores, ni el COMITÉ EVALUADOR, ni los aliados del CONCURSO podrán intervenir, participar o modificar las decisiones del JURADO con respecto al proyecto ganador. La decisión del JURADO será inapelable.

5. Incubación y premios

Será premiado 1 equipo ganador del CONCURSO, que recibirá capital semilla, acompañamiento, asesorías estratégicas y mentorías para su proyecto durante los meses posteriores al evento de premiación, detallados en el ítem [8 Premios](#). La realización del pilotaje en Cervepar y Coca-Cola Paresa no implica necesariamente que LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS deban contratar al equipo ganador como proveedor.

Además, en este proceso se realizará un diagnóstico integral de las necesidades del proyecto, para identificar las principales problemáticas y oportunidades, y

diseñar una ruta de trabajo, estableciendo un cronograma e hitos para el desembolso del capital semilla. Tanto el acompañamiento como el desembolso estará supeditado al cumplimiento de los compromisos acordados con cada equipo al iniciar el proceso de incubación. Las condiciones para acceder al desembolso, son especificadas más adelante.

6. Desafíos

El CONCURSO cuenta con 4 desafíos, todos los proyectos postulados al concurso deben responder a uno de ellos:

- Desafío 1 "Economía Circular"
- Desafío 2 "Administración del agua"
- Desafío 3 "Acción climática"
- Desafío 4 "Revalorización"

**Los detalles de los desafíos y subdesafíos se encuentran en [Anexo I "Desafíos"](#).*

Las EMPRESAS ORGANIZADORAS se reservan el derecho de cambiar el desafío de cualquier aplicación en el caso que juzguen que la postulación sea más relevante o esté más alineada a otro desafío. Si este es el caso, la empresa/organización participante será debidamente notificada/o.

7. Criterios de Evaluación

Los proyectos serán evaluados por el COMITÉ EVALUADOR y el JURADO en las diferentes etapas en base a los siguientes criterios:

7.1 Pertinencia e impacto: el proyecto soluciona alguno de los desafíos identificados y tiene el potencial de generar un impacto significativo en la cadena de valor de las compañías y/o industrias en general. ***Este criterio representa el 25% de la calificación final.***

7.2 Potencial y viabilidad de la propuesta: el proyecto tiene el nivel de desarrollo necesario para la implementación del producto/servicio, que se puede incorporar a la cadena de valor y en las condiciones de trabajo de las compañías y/o industrias en general. Además, presenta una estrategia, presupuesto, objetivos claves y realizables. ***Este criterio representa el 20% de la calificación final.***

7.3 Modelo de negocio y experiencia en el mercado: el proyecto cuenta con un modelo de negocio definido y sostenible, con potencial de ser escalable, identificando una oportunidad de mercado. Cada equipo deberá tener previsto un plan sostenible que les permita continuar su implementación una vez agotado el capital semilla del premio. En este sentido, deberán sustentarse con un modelo de negocio escalable. ***Este criterio representa el 25% de la calificación final.***



7.4 Innovación y creatividad: el proyecto tiene potencial para generar cambios en la cadena de valor de forma sustentable e incorporando elementos innovadores en procesos ya existentes o futuros. ***Este criterio representa el 15% de la calificación final.***

7.5 Equipo de trabajo diverso y sólido: El proyecto cuenta con un equipo de trabajo comprometido con llevar adelante el proyecto. Se valora que haya equidad de género, que sean multidisciplinarios con capacidades instaladas y expertise en áreas de trabajo que permitan una mirada integral del desafío asumido. ***Este criterio representa el 15% de la calificación final.***

La decisión del COMITÉ EVALUADOR y del JURADO será inapelable.

8. Premios: Capital Semilla y Aceleración

Será seleccionado 1 equipo ganador del CONCURSO que se llevará los siguientes premios:

8.1 Capital semilla de 20.000 USD para implementar, acelerar y potenciar su proyecto.

8.2 Aceleración con el equipo de Koga por 4 meses con acompañamiento y asesorías estratégicas según las necesidades del emprendimiento.

El Premio será intransferible y en ningún caso podrá ser reclamado por terceros. Al menos 50% del equipo establecido en el inicio debe continuar dentro del proyecto para acceder al premio.

9. Condiciones para el desembolso del capital semilla

Dentro de los primeros 15 días luego del evento de premiación, el proyecto ganador deberá presentar a LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS un Plan de Inversión del monto correspondiente al capital semilla a ser entregado y los hitos a cumplir con la primera entrega. Este plan será evaluado y, una vez aprobado por LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS, se realizará la firma del acuerdo entre LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS y el ganador, iniciando el proceso para el primer desembolso del capital necesario para el cumplimiento de los hitos, con un total máximo de hasta el 50% del monto ganado contra presentación de factura (IVA incluido).

La entrega o las entregas del porcentaje restante se realizará contra presentación de factura (IVA incluido), una vez concluida exitosamente la inversión y logrados los hitos establecidos en el desembolso anterior, previa presentación y aprobación de la rendición de gastos detallados a LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS. El desembolso del capital estará sujeto a la entrega de los objetivos de la incubación.



El capital sólo podrá ser utilizado para gastos directamente relacionados con el proyecto. No podrá ser usado para pago de servicios, impuestos, deudas o gastos personales que no tengan que ver directamente con el proyecto. Tampoco podrán utilizarse los fondos para realizar eventos únicos como una feria, una reunión, cena o fiesta. En caso de compra de nuevas tecnologías, deberá ser aprobado dentro del plan de negocio/inversiones por LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS. No podrá ser destinado para un proceso de reventa de maquinarias u otros bienes sin valor agregado adicional.

En caso de que el proyecto ganador incumpla con las condiciones establecidas en los párrafos anteriores al cabo de 12 meses de iniciar la incubación, deberá reembolsar a la organización el 80% del capital recibido.

El proyecto ganador deberá contar con un número de cuenta bancaria, debiendo expedir recibo oficial de recepción de los fondos. En caso de no contar con dicha cuenta, el equipo deberá presentar por escrito los datos completos de uno de sus integrantes a cuyo nombre se expedirá el pago correspondiente.

En forma independiente al cobro del capital, el proyecto ganador se compromete a participar de reuniones con representantes de Cervepar, Coca-Cola Paresa y Koga, una vez cada 2 meses por el plazo de un año a contar desde el evento de premiación, para presentar los avances del proyecto. El objetivo de dichas reuniones es determinar si los ganadores hacen buen uso/desembolso del capital entregado a título de premio. Además, se comprometen a colaborar con la difusión del CONCURSO con materiales publicitarios y/o eventos que tengan relación con Cervepar, incluyendo eventos futuros de innovación abierta impulsados por la compañía.

A partir del anuncio del ganador y por 12 meses, cualquier cambio en la estrategia de negocio, producto o servicio que puedan darse por factores como coyuntura económica, cambios de legislación en el país o otros cambios, deben ser aprobadas por LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS, para seguir siendo sujeto del capital semilla. Se deberá presentar a LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS quienes deberán aprobar, definiendo nuevos objetivos de incubación en caso de ser necesario.

10. Otras consideraciones

La mera participación en el CONCURSO implica que el participante conoce y acepta en su totalidad las presentes Bases y Condiciones. La aceptación de estas Bases y Condiciones implica una declaración jurada de que toda la información suministrada por el participante es fidedigna.

LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS del CONCURSO quedan facultadas para resolver sobre aspectos no contemplados en estas Bases y Condiciones, así como



respecto a todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este, sin que quepa contra ellos recurso o acción de cualquier tipo. Adicionalmente, los organizadores pueden modificar cualquier aspecto de estas bases y condiciones, según considere necesario para el mejor cumplimiento de estas.

Cervepar y Coca-Cola Paresa no cubrirán ni reintegrará a los participantes ningún gasto en que estos incurran como consecuencia de su participación en EL CONCURSO.

10.1. Propiedad intelectual

Todos los proyectos presentados son propiedad exclusiva de los participantes. LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS premiarán a los proyectos que se traten de buena fe y en la confianza que su autoría y originalidad le son atribuibles en exclusividad a los participantes ganadores, su personal dependiente o personas subcontratadas. Los participantes son responsables de la documentación presentada, así como de sus costos y cualquier otra consecuencia que genere su participación en este CONCURSO. Será responsabilidad exclusiva de los participantes cualquier reclamo por uso no autorizado.

10.2 Uso de imagen

La participación en el presente concurso implica la expresa autorización a las EMPRESAS ORGANIZADORAS para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los proyectos postulados, así como las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales de los participantes ganadores, en cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, redes sociales, etc.), con cualquier finalidad y durante el plazo que estime conveniente, sin que los mismos tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

La participación en el CONCURSO supone la plena aceptación de estas bases, así como la sumisión expresa a las decisiones que pudiese adoptar la organización del CONCURSO para interpretar o resolver cuestiones no recogidas en ellas.

10.3 Confidencialidad

Tanto los participantes como las EMPRESAS ORGANIZADORAS se obligan a no divulgar y mantener estrictamente confidencialidad toda y cualquier información que reciban en virtud de su participación, desarrollo y ejecución de la convocatoria, cualquiera sea la forma en que se entregue o sea exhibida o puesta en su conocimiento y cualquiera sea su soporte material o la forma en que ésta se encuentre contenida y en que se haya entregado, identificada o no como información confidencial.



La información quedará sujeta a esta obligación de confidencialidad y no divulgación incluirá especialmente, pero no se encontrará limitada a todo dato, documento, comunicación, información, material o know how perteneciente a las EMPRESAS ORGANIZADORAS. Así, dicha información, datos, especificaciones, informes y cualquier antecedente que las EMPRESAS ORGANIZADORAS entreguen o pongan a disposición de los Participantes será confidencial y será de propiedad exclusiva del que la entrega o revela, debiendo respetarse las causales de reserva o secreto contempladas en la legislación vigente.

Asimismo, los participantes y las EMPRESAS ORGANIZADORAS, según corresponda, se comprometen a no utilizar la Información Confidencial para una finalidad distinta de la contemplada en estas Bases, a menos que haya sido expresamente autorizado por escrito por la parte que la revela o puso a disposición.

Igual obligación se extenderá a los trabajadores, dependientes o asesores de los participantes y EMPRESAS ORGANIZADORAS, cualquiera sea su calidad jurídica.

Las obligaciones de confidencialidad establecidas en la presente cláusula serán vinculantes para los participantes y las EMPRESAS ORGANIZADORAS por toda la vigencia de la Convocatoria y durante el plazo indefinido contado desde su terminación.

Cualquier infracción a la obligación de confidencialidad y no divulgación aquí contemplada, será considerada un incumplimiento grave y dará origen a las responsabilidades legales correspondientes

Sin perjuicio de lo señalado en esta cláusula, se deja expresa constancia que todos los finalistas, ganadores o no, deberán celebrar por escrito un acuerdo de confidencialidad con los Organizadores, toda vez que a criterio de las EMPRESAS ORGANIZADORAS, la mera aceptación de la presente cláusula no resultaría suficiente para asegurar el cabal y completo conocimiento y cumplimiento de las obligaciones aquí descritas.

II. Descalificaciones

Las actividades ilícitas, no formales relacionadas con los equipos o participantes que afecten a la reputación de las EMPRESAS ORGANIZADORAS antes o durante el CONCURSO, serán motivo de descalificación.

Serán consideradas actividades ilícitas todas aquellas que vayan en contra de la legislación paraguaya. Serán consideradas actividades que afectan a la reputación de cualquiera de las EMPRESAS ORGANIZADORAS todas aquellas que contravengan las políticas de las EMPRESAS ORGANIZADORAS, sus valores o principios y/o cualquier otro motivo que a consideración de la EMPRESA



ORGANIZADORA pueda afectar a su reputación. En cualquier caso, la evaluación y decisión será exclusiva de las EMPRESAS ORGANIZADORAS y la descalificación será inapelable.

12. Contacto para consultas

En caso de existir consultas, por favor contactar a la dirección de e-mail: **info@koga.com.py**

13. Conflictos

En caso de existir conflictos que surjan entre las partes afectadas por estas Bases y Condiciones, y que no puedan ser solucionados con las alternativas internas de resolución del CONCURSO en un plazo de 30 días corridos de notificado el conflicto, los mismos deberán resolverse ante los tribunales judiciales de la ciudad de Asunción, renunciando a cualquier otra que pudiera corresponder.

ANEXO I “DESAFÍOS”

Desafío 1: ECONOMÍA CIRCULAR

¿Cómo creamos una economía completamente circular donde se eliminen los desechos, los recursos circulen continuamente y la naturaleza se regenere?

El futuro dependerá de una economía circular para crear valor sostenible a largo plazo para todos. Estamos en constante búsqueda de nuevas formas de reutilizar, reparar, renovar y/o reciclar materiales y productos existentes en los diferentes procesos de producción y distribución para crear un valor añadido.

Subdesafíos:

- ¿Cómo podríamos facilitar el proceso de recolección de materiales reciclados (vidrio, PET, lata) por parte de los recicladores de base para hacer que su trabajo sea más eficiente?
- ¿Cómo podríamos incentivar la retornabilidad de las botellas de vidrio de manera eficiente?
- ¿Cómo podríamos lograr el 100% de reciclabilidad de los residuos generados en los centros de distribución del interior del país (en ciudades como Coronel Oviedo, Ciudad del Este, Encarnación)? Ej. film y cartón
- ¿Cómo podríamos innovar en nuestros materiales de publicidad (afiches, marca precios, cenefas, cartelerías, lonas, vasos para eventos, muebles para bares y restaurantes, estantes, carteles, material impreso, textiles y prendas de vestir y cualquier otro material utilizado para comunicar) para que sean más sustentables? Ejemplo, de manera que puedan ser reciclables, que se puedan reutilizar, entre otros.
- ¿Cómo podemos gestionar de manera integral el proceso completo de los equipos de refrigeración (equipos de chopp y/o coolers), desde la solicitud, seguimiento, mantenimiento y baja de los mismos?
- Innovaciones para aumentar la retornabilidad con los consumidores (residuos/devolución convenientes)
- Reciclaje post-consumo (botellas/latas de un solo uso, barriles y retornables), incluyendo un sistema logístico más eficiente y conveniente, puntos de recolección y separación de materiales en el sitio
- Infraestructura de reciclaje de vidrio; por ejemplo, obtener vidrio de contenedor de especificación de vidrio reciclado del reciclaje de flujo único de manera más rentable y económica, nuevas tecnologías escalables en limpieza y clasificación de vidrio, soluciones para vidrio mezclado reciclado (ámbar y verde)
- ¿Qué podríamos hacer con las etiquetas de papel usadas de nuestras botellas? Solución sin plástico o de reciclaje para etiquetas de papel y plástico (incluye etiqueta de PET que puede ir a corrientes de reciclaje sin clasificación)
- Tecnologías innovadoras para tapitas reciclables, incluyendo tapitas de PET
- Centro móvil de clasificación y reciclaje de envases, especialmente en áreas remotas/rurales

Desafío 2: ADMINISTRACIÓN DEL AGUA



Existe una oportunidad para que las empresas desempeñen un papel importante ayudando a crear e implementar soluciones que utilicen la menor cantidad de agua posible en sus operaciones y ayuden a mejorar la calidad y disponibilidad del agua para empresas y comunidades.

Buscamos crear e implementar prácticas sostenibles y eficientes para construir un mundo más seguro para el agua.

Subdesafíos:

- ¿Cómo podemos reutilizar/reciclar el agua de nuestros efluentes tratados de producción de manera eficiente en costos? Tener en cuenta que la reutilización debe darse en procesos no relacionados con el agua que se utiliza en el producto (consumo)
- ¿Cómo podríamos reducir el consumo de agua de los procesos de producción?
- Como podríamos conseguir una tecnología para la calibración fácil de medidores de flujo sin desmantelar instalaciones o crear paradas en la producción
- Soluciones para la recolección y escalado de la captación de agua de lluvia
- Casos de uso alternativo para el biogás generado por reactores anaeróbicos (fuera de la instalación de producción)

Desafío 3: ACCIÓN CLIMÁTICA

Buscamos reducir nuestra huella de carbono utilizando energía renovable en nuestras cadenas de suministro: producción, fabricación, logística y más.

Subdesafíos:

- ¿Cómo podríamos generar algún tipo de energía renovable para incorporar en los procesos de producción a partir de los residuos orgánicos generados en las plantas industriales? Ejemplos: residuos orgánicos del comedor, jardinería o sanitarios"
- ¿Cómo podríamos mejorar la eficiencia para reducir las emisiones de CO2 para vehículos de distribución de menor porte? Ej: motocarro con bodega de carga, camión con capacidad de 1 pallet.
- ¿Cómo podríamos optimizar el consumo de energía de los equipos de frío (equipos de chopp y/o coolers) sin perder su eficiencia?
- ¿Cómo podríamos ayudar a medir la huella de carbono de nuestros proveedores?
- ¿Qué alternativas biodegradables y eficientes en costo podríamos tener a los materiales de servido? Ej. manijas, vasos de vidrio y polipapel, posavasos y champañeras (preferentemente de producción local)
- ¿Qué biocombustibles o combustibles alternativos podríamos implementar en nuestros procesos para disminuir el uso de combustibles de origen fósil, biomasa y otros?

Desafío 4: REVALORIZACIÓN



Producimos toneladas de subproductos (residuos) en nuestros procesos de producción que pueden convertirse en nuevos productos o reutilizarse en otros, tanto alimenticios, cosméticos, envases, entre otros.

Buscamos alternativas que den una segunda vida a los diferentes subproductos que producimos cada año y que generen valor a nuestros consumidores.

Subdesafíos:

- ¿Cómo podríamos dar un nuevo uso al material chapadur (tablero duro de fibras) desechado? El chapadur es utilizado como separador de productos
- ¿Cómo podríamos darle valor a los equipos de frío obsoletos o dados de baja (equipos de chopp o coolers) y/o sus repuestos?"
- ¿Cómo podríamos dar un nuevo uso a los palets de madera desechados?